

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

18189 *Resolución de 24 de octubre de 2011, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las cuentas anuales, del ejercicio 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en la Resolución de 28 de noviembre de 2006 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar.

Se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales correspondiente al Ejercicio 2010 del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer dependiente del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, para general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 2011.—La Directora General del Instituto de la Mujer, Teresa Blat Gimeno.

**INSTITUTO DE LA MUJER
I. BALANCE
EJERCICIO 2010**

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2010	2009	Nº Cuentas	PASIVO	2010	2009
	A) INMOVILIZADO	16.432.597,00	15.579.169,14		A) FONDOS PROPIOS	18.639.848,64	24.723.993,06
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	1. Patrimonio	18.964.508,10	18.763.299,76
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	6.473.813,29	6.473.813,29
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	12.490.694,81	12.289.486,47
203	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio entregado en gestión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
210	II. Inmovilizaciones inmateriales	1.527.633,99	639.108,34	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11	III. Reservas	5.960.693,30	11.511.557,05
215	3. Aplicaciones informáticas	1.202.193,07	901.634,24	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	5.960.693,30	11.511.557,05
216	4. Propiedad intelectual	700.000,00	-	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	-6.283.352,76	-5.550.863,75
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	14	C) ACREDORES A LARGO PLAZO	-	-
(281)	8. Amortizaciones	-374.559,68	-262.525,90		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
(2921)	9. Provisiones	14.890.099,68	14.934.918,66	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	13.942.317,18	13.737.863,31	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	1.921.114,79	1.904.624,44	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
225	3. Utillaje y mobiliario	-	-	170,176	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-1.424.251,02	1.407.588,48	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(282)	5. Otro inmovilizado	-2.397.583,31	-2.115.154,57	178,179	2. Otras deudas	-	-
(2922)	6. Amortizaciones	-	-	180,185	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-		D) ACREDORES A CORTO PLAZO	2.400.748,48	5.145.748,24
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes	14.863,93	5.142,14		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
252,253,254,257	1. Cartera de valores a largo plazo	9.079,93	5.142,14	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	5.784,00	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
444	4. Provisiones	-	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.608.000,12	14.290.572,16		1. Préstamos y otras deudas	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE			520	2. Deudas por intereses	-	-
30	1. Existencias	-	-	526	III. Acreedores	2.400.748,48	5.145.748,24
31,32	2. Comerciales	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	2.238.268,23	4.953.137,43
33,34	3. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	45	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	13.416,37	13.157,52
35	4. Productos en curso y semiterminados	-	-	475,476,477	4. Administraciones Públicas	-	-
36	5. Productos terminados	-	-	521,523,527,528,	5. Otros acreedores	159.000,40	179.453,29
39	6. Provisiones	-	-	529,530,534,539	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	63,48	-
43	II. Deudores	3.774.982,60	9.733.370,46	560,561	IV. Ajustes por periodificación	-	-
44	1. Deudores no presupuestarios	3.330.423,65	9.376.854,23	485,585	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
45	2. Deudores no presupuestarios	119,04	118,68	491	1. Provisión para devolución de ingresos	-	-
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	-	-		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	21.040.597,12	29.869.741,30
550,555,558	4. Administraciones Públicas	444.439,91	376.397,55				
(490)	5. Otros deudores	11.100,09	12.591,94				
540,541,546,(549)	6. Provisiones	-	-				
542,543,544,545, 547,548	III. Inversiones financieras temporales	11.100,09	12.591,94				
565,566	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
(597),(598)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	11.100,09	12.591,94				
57	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
480,580	4. Tesorería	821.917,43	4.524.609,76				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	21.040.597,12	29.869.741,30				

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2010

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	2010	2009
71	A) GASTOS	18.468.096,32	19.793.237,35		B) INGRESOS	12.182.743,56	14.242.373,00
600,(608),(609), 610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703, 704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
601,602,611,612	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
607	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	-	-
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
	c) Otros gastos externos	-	-	(708),(709)	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
640,641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	11.943.837,47	12.003.984,65	71	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
642,643,644	a) Gastos de personal:	4.692.275,94	4.803.393,81		c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
645	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	4.019.206,48	4.104.257,23		2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
68	a.2) Cargas sociales	673.069,49	699.136,58		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
693,(793)	b) Prestaciones sociales	391.043,64	355.976,75	740	a) Ingresos tributarios	-	-
675,694,(794)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	744	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
691,(791)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	729	a2) Contribuciones especiales	-	-
	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	773	b) Cotizaciones sociales	-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incoables	-	-	78	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	-	-
	d.3) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incoables	-	-		a) Reintegros	378.738,27	478.413,05
62	e) Otros gastos de gestión	6.860.517,89	6.835.736,02		b) Trabajos realizados por la entidad	365.242,34	459.822,39
63	e.1) Servicios exteriores	6.605.511,82	8.878,07	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	4.860,84	8.686,15
676	e.2) Tributos	255.006,07	-	790	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.860,84	8.686,15
661,662,663,665, 669	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	760	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
666,667	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	761,762	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699, (796),	f.1) Por deudas	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
(797),(798),(799)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	766	f) Otros intereses e ingresos asimilados	-	-
690	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	768	f.1) Otros intereses	8.655,09	9.905,11
	g.1) Donación a las provisiones técnicas	-	-	769,765,769	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
668	g.2) Pérdidas de inversiones financieras	5.954.022,61	7.614.650,84		g) Diferencias positivas de cambio	-	-
650	4. Transferecias y subvenciones	5.406.348,75	6.944.856,22	750	5. Transferecias y subvenciones	11.803.985,29	13.763.788,61
651	a) Transferecias corrientes	-	-	751	a) Transferecias corrientes	8.158.820,00	8.294.758,73
655	b) Subvenciones corrientes	547.673,86	669.794,62	756	b) Subvenciones corrientes	2.578.675,25	4.292.739,88
656	c) Transferecias de capital	570.236,24	174.601,86	757	c) Transferecias de capital	1.066.490,04	1.176.300,00
657	d) Subvenciones de capital	-	-		d) Subvenciones de capital	-	-
670,671	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	770,771	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	774	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
678	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	778	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
679	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	570.236,24	109.180,01	779	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	c) Gastos extraordinarios	-	-		c) Ingresos extraordinarios	-	-
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		DESAHORRO	6.285.352,76	5.560.863,75
	AHORRO	-	-				

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2010**

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

(Enre)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
232B Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	22.769.180,00	456.376,00	23.225.556,00	19.338.699,21	19.205.414,89	133.284,32	3.886.856,79	2.228.268,23
TOTAL	22.769.180,00	456.376,00	23.225.556,00	19.338.699,21	19.205.414,89	133.284,32	3.886.856,79	2.228.268,23

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	(Euros)
1. GASTOS DE PERSONAL	5.431.920,00	-	5.431.920,00	4.693.275,94	4.693.275,94	-	738.644,06	-	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.363.260,00	456.376,00	9.819.636,00	7.573.223,94	7.500.181,58	73.042,36	2.246.412,06	260.591,99	
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.066.970,00	-	6.066.970,00	5.406.350,42	5.406.348,75	1,67	660.619,58	1.026.806,23	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	20.862.150,00	456.376,00	21.318.526,00	17.672.850,30	17.599.806,27	73.044,03	3.645.675,70	1.287.398,22	
6. INVERSIONES REALES	1.066.490,00	90.000,00	1.156.490,00	1.033.714,72	1.033.714,72	-	122.775,28	700.000,00	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	814.780,00	-90.000,00	724.780,00	607.914,15	547.673,86	60.240,29	116.865,85	240.870,01	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.881.270,00	-	1.881.270,00	1.641.628,87	1.581.388,58	60.240,29	239.641,13	940.870,01	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.743.420,00	456.376,00	23.199.796,00	19.314.479,17	19.181.194,85	133.284,32	3.885.316,83	2.228.268,23	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	25.760,00	-	25.760,00	24.220,04	24.220,04	-	1.539,96	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	25.760,00	-	25.760,00	24.220,04	24.220,04	-	1.539,96	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	22.769.180,00	456.376,00	23.225.556,00	19.338.699,21	19.205.414,89	133.284,32	3.886.856,79	2.228.268,23	

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	416.670,00	304.196,35	-	304.196,35	304.187,46	-	8,89
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.133.286,00	10.790.045,18	52.549,93	10.737.495,25	7.495.954,66	-	3.241.540,59
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.570,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	12.558.526,00	11.094.241,53	52.549,93	11.041.691,60	7.800.142,12	-	3.241.540,48
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	10.000,00	77.120,36	-	77.120,36	77.120,36	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.066.490,00	1.066.490,04	-	1.066.490,04	977.615,87	-	88.874,17
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.076.490,00	1.143.610,40	-	1.143.610,40	1.054.736,23	-	88.874,17
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.635.016,00	12.237.851,93	52.549,93	12.185.302,00	8.854.878,35	-	3.330.423,65
8. ACTIVOS FINANCIEROS	9.590.540,00	21.774,10	-	21.774,10	21.774,10	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	9.590.540,00	21.774,10	-	21.774,10	21.774,10	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	23.225.556,00	12.259.626,03	52.549,93	12.207.076,10	8.876.652,45	-	3.330.423,65

(Euros)

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO			
1. (+) Operaciones no financieras	12.185.302,00	19.181.194,85	-6.995.892,85
2. (+) Operaciones con activos financieros	21.774,10	24.220,04	-2.445,94
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	12.207.076,10	19.205.414,89	-6.998.338,79
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	-6.998.338,79

232B

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
28101 : INSTITUTO DE LA MUJER

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
1 Conocimiento de la situación de las mujeres y desarrollo de programas para avanzar hacia la efectiva igualdad entre mujeres y hombres	1 Plan de estudios	número de estudios	6	6	0	100,00
	2 Subvenciones a proyectos de investigación	número de subvenciones	40	14	-26	35,00
	3 Programas subvencionados de seminarios y actividades	número de programas	200	116	-84	58,00
	4 subvenciones a títulos de posgrados	número de subvenciones	20	20	0	100,00
	5 Base de datos mujeres en cifras	número variables	230	268	38	116,52
	6 Observatorio para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	número de grupos de trabajo	5	4	-1	80,00
	7 Red europea de políticas de igualdad y Red sectorial de políticas de igualdad	número de actividades	5	4	-1	80,00
	8 Biblioteca de Mujeres	número de actividades	0	0	0	0,00
	9 Publicaciones	número de publicaciones	110	80	-30	72,73
	10 Exposiciones	número ejemplares distribuidos	400.000	250.000	-150.000	62,50
	11 Programas dirigidos a la eliminación de la brecha digital	número exposiciones	40	28	-12	70,00
	12 Actividades dirigidas a la intermediación laboral	número visitantes	45.000	391.300	-5870	86,96
	13 Programas dirigidos a mejorar la salud de las mujeres	número de actividades	6	6	0	100,00
	2 Introducción de la perspectiva de género en la actividad de las instituciones públicas y privadas	1 Programas para promover la coeducación	número de actividades	46	45	-1
2 convenios con Administraciones Públicas		número de actividades	4	4	0	100,00
2 Convenios con instituciones		número de convenios	44	58	14	131,82
3 subvenciones a entidades locales para equipamiento de centros de atención a la mujer		número de convenios	12	14	2	116,67
4 Programas de sensibilización		número de subvenciones	1	1	0	100,00
5 cursos de formación y asesoramiento		número de actividades	8	8	0	100,00
6 Sensibilización y formación en igualdad oportunidades mujeres y hombres y perspectiva de género		número de cursos	11	5	-6	45,45
1 Servicio de información para mujeres		número de beneficiarias	870	590	-280	67,82
2 servicio de asistencia y asesoramiento jurídico a las víctimas por discriminación por razón de sexo		número de convenios	6	6	0	100,00
3 Centro de documentación y página web		número de consultas	50.000	34.000	-16.000	68,00
4 Fomento y apoyo del asociacionismo a favor de las mujeres mediante subvenciones a sus programas y para el mantenimiento de sus estructuras		número de asesoramiento	600	400	-200	66,67
5 Promover la sensibilización y formación en igualdad de oportunidades entre mujeres		base documental	29000	29000	0	100,00
6 Promover acciones dirigidas a mujeres en		número de consultas	300	300	0	100,00
		número de programas	145	143	-2	98,62
	número de actividades	8	11	3	137,50	
	número de beneficiarias	12000	12000	0	100,00	
	número de beneficiarias	800	1000	200	125,00	

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
1 conocimiento de la situación de las mujeres y desarrollo de programas para avanzar hacia la efectiva igualdad entre mujeres y hombres	1 Plan de estudios	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00
	2 Subvenciones a proyectos de investigación	614.780,00	487.673,86	127.106,14	79,32
	3 Programas subvencionados de seminarios y actividades	500.000,00	369.729,87	130.270,13	73,95
	4 subvenciones a títulos de posgrados	500.000,00	320.546,93	179.453,07	64,11
	5 Base de datos mujeres en cifras	147.500,00	21.240,00	126.260,00	14,40
	6 Observatorio para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	191.516,00	162.321,00	29.195,00	84,76
	7 Red europea de políticas de igualdad y Red sectorial de políticas de igualdad	190.000,00	119.391,67	70.608,33	62,84
	8 Biblioteca de Mujeres	0,00	0,00	0,00	0,00
	9 Publicaciones	362.000,00	140.231,67	221.768,33	38,74
	10 Exposiciones	147.000,00	143.482,50	3.517,50	97,61
	11 Programas dirigidos a la eliminación de la brecha digital	300.000,00	178.231,00	121.769,00	59,41
	12 Actividades dirigidas a la intermediación laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
	13 Programas dirigidos a mejorar la salud de las mujeres	198.000,00	163.425,00	34.575,00	82,54
	14 Programas para promover la coeducación	95.000,00	95.000,00	0,00	100,00
2 Introducción de la perspectiva de género en la actividad de las instituciones públicas y privadas	1 convenios con Administraciones Públicas	1.731.990,00	1.696.990,00	35.000,00	97,98
	2 Convenios con instituciones	947.000,00	947.000,00	0,00	100,00
	3 subvenciones a entidades locales para equipamiento de centros de atención a la mujer	200.000,00	60.000,00	140.000,00	30,00
	4 Programas de sensibilización	4.380.180,00	4.375.025,00	5.155,00	99,88
	5 cursos de formación y asesoramiento	362.000,00	351.216,00	10.784,00	97,02
	6 Sensibilización y formación en igualdad oportunidades mujeres y hombres y perspectiva de género	425.000,00	416.231,00	8.769,00	97,94
4 Acceso de las mujeres a la información y apoyo al movimiento asociativo	1 Servicio de información para mujeres	360.000,00	316.947,96	43.052,04	88,04
	2 servicio de asistencia y asesoramiento jurídico a las víctimas por discriminación por razón de sexo	35.000,00	21.240,00	13.760,00	60,69
	3 Centro de documentación y página web	25.000,00	21.240,00	3.760,00	84,96
	4 Fomento y apoyo del asociacionismo a favor de las mujeres mediante subvenciones a sus programas y para el mantenimiento de sus estructuras	2.600.000,00	2.600.000,00	0,00	100,00

INSTITUTO DE LA MUJER

IV.1 Organización y actividad

Ejercicio 2010

El Instituto de la Mujer es un organismo autónomo creado por Ley 16/83, de 24 de octubre, y adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad (Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Normativa reguladora del Organismo Autónomo.

Real Decreto 1456/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Organismo Autónomo del Instituto de la Mujer.

Orden de 7 de mayo de 1985 sobre funcionamiento del Consejo Rector del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer.

Resolución de 1 de julio de 1985, del Instituto de la Mujer, por la que se delegan atribuciones en materia económico-administrativa en el secretario general del mismo.

Real Decreto 979/1989, de 28 de julio, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1456/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer.

Resolución de 27 de septiembre de 1989, de la Comisión interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente al Organismo Autónomo Instituto de la Mujer, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales.

Resolución de 10 de mayo de 1992, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo actualizada del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales.

Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo de 1997 de nueva regulación del Instituto de la Mujer (Deroga el Real Decreto 1456/1984, de 1 de agosto, modificado por Real Decreto 979/1989, de 28 de julio).

Real Decreto 292/2003, de 7 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer.

Normativa reguladora del Departamento.

Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales.

Real Decreto 839/1996, de 10 mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Real Decreto 1888/1996 de 2 de agosto, del Ministerio de Administraciones Públicas, por la que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Orden de 21 de mayo sobre delegación de competencias en los órganos administrativos del Ministerio.

Con su creación como organización funcional dentro del aparato administrativo estatal, se reconoce la existencia, de facto, de una situación desigualitaria, dándose carta de naturaleza institucional a la política pública de igualdad y no discriminación por razón de sexo.

Actividades.

Como consecuencia de todos estos compromisos, se planifican una serie de actuaciones que se agrupan en los siguientes apartados:

1. Conocimiento de la situación de las mujeres y desarrollo de programas para avanzar hacia la efectiva igualdad entre mujeres y hombres.

El conocimiento cada vez más completo de la situación de las mujeres, en todos los ámbitos de la sociedad se articula como elemento fundamental ya que ello supone dotar a los/as responsables de la toma de decisiones políticas de toda la información necesaria. En este sentido se postula, como fundamental, la realización de estudios, el perfeccionamiento de los sistemas de indicadores o el desarrollo de observatorios especializados. Todo ello va dirigido a dar visibilidad a la realidad de las mujeres.

Mejora de la situación de las mujeres en el ámbito laboral y económico, adoptando las medidas necesarias para incrementar los niveles de ocupación femenina y disminuir el diferencial que todavía existe entre el desempleo masculino y el femenino. La promoción de su formación y capacitación profesional son aspectos que también deberán tomarse en cuenta, junto con la remoción de los obstáculos que impiden el acceso de la mujer a los puestos de responsabilidad, especialmente en la esfera económica o la conciliación entre la vida familiar, personal y laboral. Se prestará especial atención a las condiciones particulares de determinados colectivos, como es el caso de las mujeres inmigrantes y con riesgo de exclusión social. Por último y para dar cumplimiento a las exigencias contenidas en la ley, se pasa a realizar un conjunto de medidas para potenciar la promoción del empleo de la mujer y la consecución de la igualdad en las empresas.

Programas innovadores. El Instituto de la Mujer ha de constituirse en un Organismo generador de conocimiento en temas de igualdad de género, puesto al servicio de otras instancias que puedan dedicarse a la implantación de las políticas de igualdad.

En este contexto, parece evidente que la Innovación ha de ser una de las prioridades futuras del Instituto de la Mujer. Cuando hablamos de Innovación, con la finalidad de generar y adquirir conocimiento, se está haciendo referencia a un proceso por el que se convierten determinadas ideas en productos, procesos o servicios nuevos (o que enriquecen los anteriores), que ayudan a mejorar la situación de las mujeres. Se está haciendo referencia, por tanto, a dos componentes esenciales de la Innovación: Novedad y aplicación. Al mismo tiempo, la Innovación puede estar relacionada con contenidos de programas y con métodos o procesos.

Desde la perspectiva del Instituto de la Mujer, la Innovación debe ir unida, inexorablemente a la experimentación llevada a cabo con dos finalidades claramente operativas: Mejora del programa en cuestión, en su versión inicial, y contraste de su bondad.

Si el Instituto de la Mujer ha de convertirse en un organismo generador de conocimiento, es preciso que los productos que ofrezca estén suficientemente contrastados, porque han sido sometidos a prueba mediante diseños de tipo experimental, en los que se comprueba su validez para la consecución de los objetivos perseguidos. Obviamente, el proceso de experimentación ha de permitir el ajuste o correcciones pertinentes para la mejora del programa sometido a prueba.

Una vez que la validez del programa y/o metodología en cuestión estén suficientemente contrastada estará en condición de difundir, de dar a conocer a la sociedad, en general, y a las Instituciones (Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales...), la utilidad de la Innovación concreta que se ha sometido a prueba.

Evitar cualquier discriminación por razón de sexo es una parte fundamental de las políticas de igualdad que ya están en marcha, con logros claramente reconocibles en los últimos años. Ahora, es necesario dar nuevos pasos, introduciendo programas. Es urgente incorporar a la sociedad todo el conocimiento y la experiencia acumulada por las mujeres con un sentido propio de la innovación.

Esto conlleva replantear los procesos educativos y formativos; proponer y desarrollar nuevos estilos de representación y comunicación libres de estereotipos; aprovechar todo lo que las mujeres están aportando a la sociedad hoy y aprender de sus capacidades relacionales sin convertirlas en meras técnicas instrumentales y cuyos resultados se midan con parámetros que no tengan en cuenta solo aspectos económicos sino también todos los que afectan a la vida y al bienestar de las personas.

En el ámbito de la Innovación, la actuación del Instituto de la Mujer se centra en el diseño y puesta en marcha de distintos Programas, sometiendo a prueba su validez, en distintos ámbitos (educativo, de salud, laboral...) y dirigidos a diferentes colectivos, especialmente a mujeres con especiales dificultades:

- Programas específicos de salud dirigidos a las mujeres.
- Programas específicos de educación.
- Programas dirigidos a mujeres con especiales dificultades: minorías étnicas, raciales, inmigrantes, mayores de 45 años, con discapacidad, responsables de núcleos familiares, etc.
 - Revisión de lenguaje sexista en el ámbito de la Administración General del Estado.
 - Programas innovadores en el ámbito de las nuevas tecnologías, siguiendo las directrices contenidas en los ejes del Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información (pendiente de aprobación).

Formación. Para avanzar en la transversalidad es fundamental la formación de las y los agentes implicados en el diseño o puesta en marcha de cualquier tipo de acción.

De este modo, y de acuerdo con las directrices contenidas en el Plan de Formación en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, del Ministerio de Igualdad, la actuación del Instituto de la Mujer se centra en cuatro áreas diferenciadas:

Elaboración de una base de datos de personas expertas para impartir formación en materia de igualdad en los ámbitos del empleo, salud, educación, etc.

Elaboración de materiales para la formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (unidades didácticas en modalidad presencial y on-line, guías de sensibilización, guías para la formación del funcionariado, guías para la participación social y política de las mujeres, protocolos de actuación, publicaciones del Instituto de la Mujer, etc.).

Formación on-line. Dentro de esta modalidad formativa, se realizarán actuaciones dirigidas a sensibilizar a hombres y mujeres en el valor social de la igualdad como eje para el desarrollo social.

También se realizarán cursos on-line sobre la materia de violencia contra las mujeres, y en el ámbito de la formación básica de madres y padres en coeducación.

Asimismo, en los máster de desarrollo directivo con soporte «on-line», se incluirán contenidos sobre la igualdad de oportunidades, con especial referencia a los planes de igualdad.

Formación presencial. Dentro de esta modalidad formativa, se llevarán a cabo cursos de formación básica y avanzada en igualdad de oportunidades, así como cursos de formación especializada en distintas materias.

2. Integrar el principio de igualdad de oportunidades y de trato en la actividad de las instituciones públicas y privadas.

Actuaciones de sensibilización y formación en igualdad de oportunidades dirigidos al ámbito económico en general y empresarial en particular, con el fin de promover un mejor posicionamiento de las mujeres en este ámbito.

Formación y asesoramiento sobre la aplicación del carácter transversal del principio de igualdad de oportunidades a las instituciones, agentes sociales y económicos, así como a los/as responsables de la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de la Administración General del Estado.

Actuaciones dirigidas a evitar una imagen estereotipada y sexista de las mujeres en los medios de comunicación y en la publicidad.

Sensibilización de la sociedad en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promoviendo valores y difundiendo prácticas sobre igualdad, mediante la realización de trabajos de investigación, exposiciones, estudios, seminarios o cualquier medio que se estime pertinente.

Mejora de la calidad de vida de las mujeres, lo cual supone continuar con las medidas y programas relacionados con la salud, el deporte y el bienestar, en general.

Actuaciones para promover una educación de niños y niñas en valores no sexistas y alejados de los estereotipos que subyacen en el desarrollo de comportamientos discriminatorios y, en ocasiones, violentos.

3. Acceso de las mujeres a la información y apoyo al movimiento asociativo.

Fomento y apoyo del asociacionismo en favor de las mujeres, mediante subvenciones a sus programas de actuación y para el mantenimiento de sus estructuras.

Servicio gratuito de información telefónica sobre los derechos de las mujeres, mantenimiento del centro de documentación, atención de denuncias y del observatorio de la publicidad.

Servicio de asesoramiento jurídico a víctimas de discriminación por razón de sexo.

El desarrollo y aplicación de estas actividades, están encuadradas dentro de un Plan Estratégico de igualdad de oportunidades para el período 2008-2011 aprobado en Consejo de Ministros del 14 de diciembre de 2007, previo informe y consenso de todos los departamentos ministeriales. Los ejes son los siguientes:

- Participación política y social.
- Participación económica.
- Corresponsabilidad.
- Educación.
- Innovación.
- Conocimiento.
- Salud.
- Imagen.
- Atención a la Diversidad e Inclusión Social.
- Violencia de género.
- Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo.
- Tutela del derecho a la Igualdad.

Organización.

La estructura organizativa del Organismo está constituida por una Dirección General, de la que dependen dos Subdirecciones Generales, la subdirección general de Programas y la Subdirección General de Estudios y Cooperación, una Secretaría General y una Unidad de Apoyo a la Directora General.

La Subdirección General de Programas está integrada por dos jefaturas de área, de las que dependen tres servicios en cada una de ellas.

La Subdirección General de Estudios y Cooperación está constituida por dos consejerías técnicas, de las que dependen tres servicios en cada una de ellas, y un puesto de trabajo nivel 28.

La Secretaría General está integrada por dos jefaturas de áreas: el Área Jurídica, de la que dependen dos servicios, y el Área Económico Financiera, con tres servicios. Además dependiendo directamente de la Secretaría General hay tres servicios.

Las principales responsables del organismo son las siguientes:

- Directora General: Laura Seara Sobrado.
- Secretaria General: María Isabel Gómez Solé.
- Subdirectora General de Estudios y Cooperación: Cristina Saucedo Baró.
- Subdirección General de Programas: María Teresa Blat Gimeno.

Funciones de las Subdirecciones Generales.

Subdirección General de Estudios y Cooperación.

- Asume las funciones de la propuesta de concesión de subvenciones, la promoción del asociacionismo de mujeres, así como la coordinación de la cooperación de

instituciones de análoga naturaleza en Comunidades Autónomas y Organismos no gubernamentales, la elaboración de estudios, el fomento de la actividad investigadora y el mantenimiento de un banco de datos de indicadores sobre la mujer, que sirva de apoyo al desarrollo de las funciones del Instituto.

Subdirección General de Programas.

- Tiene a su cargo la planificación de programas y actividades del Instituto relacionadas con la educación, la salud, la formación, así como la coordinación con otros Departamentos Ministeriales para el desarrollo de los programas del Instituto.

Secretaría General.

- A ésta corresponde la dirección del Área Jurídica del Instituto y del Centro de Documentación de la Mujer, la administración y formación del personal, la gestión económica y financiera y presupuestaria, la gestión de los sistemas de información, el régimen interior y asuntos generales, así como la Secretaría del Consejo Rector y la representación del organismo en órganos colegiados de su competencia.

Número de empleadas/os.

Efectivos del mes de diciembre de 2010:

Categoría	Mujeres	Hombres
Personal funcionario.....	90	10
Personal Laboral	11	10
Alto Cargo.....	1	0
Total.....	102	20

Medias de efectivos año 2010.

Personal funcionario			Personal laboral		
Grupo	N.º Efectivos	% Cobertura	Grupo	N.º Efectivos	% Cobertura.
A1	12	11,43	G1	3	15,00
A2	28	26,67	G2	0	0
C1	31	29,52	G3	3	15,00
C2	34	32,38	G4	4	20,00
			G5	10	50,00

Relación de informes no incluidos por no tener contenido:

- III. 4 Resultados de operaciones comerciales.
- IV. 4 Inversiones destinadas al uso general.
- IV. 7 Inversiones Gestionadas.
- IV. 9 Existencias.
- IV.11 Provisiones para riesgos y gastos.
- IV.13 Estado de transferencias de capital concedidas.
- IV.13 Estado de transferencias corrientes concedidas.

IV.2 Bases de presentación de la cuentas

Ejercicio 2010

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del SIC'2 en el Instituto de la Mujer, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido

establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003. General Presupuestaria, y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

IV.3 Normas de valoración

Ejercicio 2010

Inventario y criterios de amortización.

El Instituto de la Mujer comienza a aplicar el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), aprobado por Orden del entonces Ministerio de Hacienda, de 14 de octubre de 1981 que fue adaptado al mismo por la IGAE en el ejercicio 1987, inventariando contablemente todas las inversiones realizadas desde la creación del Organismo por Real Decreto 1456/84, de 1 de agosto.

En la valoración y amortización de los elementos del inmovilizado se han aplicado los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994.

La vida útil y el valor residual seguidos para la amortización de los bienes puestos a disposición del organismo a partir del 1 de enero de 1999 quedan como se refleja en el siguiente cuadro:

Inmovilizado	Vida útil	Valor Residual.
Edificios y otras Construcciones.	100 años (1%).	Sin VR.
Mobiliario y Enseres.	20 años (5%).	Sin VR.
Material de transporte.	14 años (7,14%).	Sin VR.
Material Informático.	8 años (12,5%).	Sin VR.
Aplicaciones informáticas.	6 años (16,67%).	Sin VR.
Otro inmovilizado material.	20 años (5%).	Sin VR.

Normas de valoración de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan a las cuentas del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

INSTITUTO DE LA MUJER**EJERCICIO 2010****INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA****Aclaraciones**

El resultado del ejercicio 2009 se ha llevado a la Cuenta de Resultados negativos de ejercicios anteriores (121), por importe de 5.550.863,75 euros, mediante el siguiente asiento:

_____ X _____	
5.550.863,75 (121) Resultados negativos de Ejercicios Anteriores a	
(129) Resultados del ejercicio	5.550.863,75
_____ X _____	

Esta pérdida se compensa con la cuenta de resultados positivos de ejercicios anteriores (120), no imputados a la cuenta de Patrimonio, (100)

_____ X _____	
5.550.863,75 (120) Resultados positivos de Ejercicios Anteriores a	
(121) Resultados negativo de ejercicio a anteriores	5.550.863,75
_____ X _____	

Operaciones de reclasificación de créditos:

Esta fase hace referencia a la necesidad de adecuar los plazos de los créditos y débitos de los que es titular el Instituto. En este sentido, el Instituto es titular de unos créditos al personal correspondientes a los anticipos de nóminas reintegrables en 14 ó 24 meses, según sean solicitados por personal funcionario o personal laboral respectivamente. De la cantidad pendiente de reintegro, al finalizar el ejercicio resultan exigibles a corto plazo 20.282,25 euros. Por ello se procede a traspasar el saldo de la cuenta (252) a la (544). El asiento quedaría de la siguiente forma:

_____ X _____	
20.282,25 (544) Créditos a corto plazo a	
(252) Créditos a largo plazo al personal	20.282,25
_____ X _____	

Información relativa a los puntos D.5 al D10, D12 al D14, D17 y D19.A1

5. Inversiones destinadas al uso general.

Sin información al no realizarse este tipo de operaciones en este organismo.

6. Inmovilizaciones inmateriales.

Las inversiones de esta naturaleza se encuentran contabilizadas por su precio de adquisición.

La amortización de esos bienes a partir del ejercicio 2008 que se informatizó la gestión del inventario, se determina por el método lineal tomando como vida útil los seis años que vienen establecidos para «sistemas y Programas informáticos» en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

7. Inmovilizaciones materiales.

Las inversiones materiales se registran por su precio de coste más, en su caso, las actualizaciones que correspondan de acuerdo con las disposiciones legales en la materia.

La amortización de esos bienes a partir del ejercicio 2008 que se informatizó la gestión del inventario, se determina por el método lineal tomando como vida útil de las mismas, el período establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

8 Inversiones gestionadas.

Sin información al no realizarse este tipo de operaciones en este organismo.

9. Inversiones financieras.

Los saldos y movimientos relativos a estas cuentas se corresponden con los préstamos concedidos al personal del organismo, los cuales se diferencian por su vencimiento a corto o largo plazo en función de su período de amortización.

- 10. Existencias.
- 12. Fondos propios.

La cuenta de resultados positivos de ejercicios anteriores se ha visto disminuido por la integración de los resultados negativos del ejercicio 2009.

El patrimonio recibido en adscripción se corresponde con el valor del vuelo y suelo de los distintos edificios que este organismo tiene adscritos para el cumplimiento de sus fines, y por el valor dado por CIMA.

Información relativa a los puntos D.5 al D10, D12 al D14, D17 y D19.A.1

- 13. Provisiones para riesgos y gastos.
- 14. Información sobre endeudamiento.

Sin información al no realizarse este tipo de operaciones en este organismo.

17.1 Transferencia, subvenciones, ingresos y gastos: Ingresos.

La principal fuente de financiación del organismo consiste en las transferencias corrientes y de capital que cada año se consignan en los Presupuestos Generales del Estado para el cumplimiento de sus fines.

Durante el ejercicio 2010 se han reconocido y recaudado los siguientes importes:

- Transferencias corrientes: Se han reconocido derechos por importe de 8.158.820,00 euros, de los cuales se han recaudado 4.917.279,41 euros.
- Transferencias de capital: Se han reconocido derechos por importe de 1.066.490,04 euros, de los cuales se han recaudado 977.615,87 euros

Otra fuente de financiación, según el gasto cofinanciado con el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Lucha contra la discriminación, y de asistencia técnica FEDER, por los que se han reconocido y recaudado derechos por un importe de 1.962.846,18 euros.

17.2 Transferencias de capital concedidas: Gastos.

Sin información al no realizarse este tipo de operaciones en este organismo.

17.3 Transferencias corrientes concedidas: Gastos.

Sin información al no realizarse este tipo de operaciones en este organismo.

17.4 Subvenciones de capital concedidas: Gastos.

Las subvenciones de capital concedidas por el organismo durante el ejercicio 2010 ascienden a un total de 547.673,86 euros, destinadas a subvencionar I+D+I, y obras en el centro de mujeres en Ceuta.

17.5 Subvenciones corrientes concedidas: Gastos.

Las subvenciones corrientes concedidas por el organismo durante el ejercicio 2010, ascienden a un total de 5.406.348,75 euros, destinadas a becas de formación, y programas de igualdad en el ámbito empresarial, y actividades y seminarios sobre temas de la mujer.

19.A.1) Información presupuestaria. Modificaciones de crédito.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES EJERCICIO 2010

(Euros)					
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL	
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	901.634,24	300.558,83	-	-	1.202.193,07
4. Propiedad intelectual	-	700.000,00	-	-	700.000,00
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-	-
8. Amortizaciones	262.525,90	112.033,78	-	-	374.559,68
9. Provisiones	-	-	-	-	-

Las inversiones de esta naturaleza se encuentran contabilizadas por su precio de adquisición

La amortización de esos bienes a partir del ejercicio 2008 que se informatizó la gestión del inventario, se determina por el método lineal tomando como vida útil los seis años que vienen establecidos para "sistemas y Programas informáticos" en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14/12/1999

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES EJERCICIO 2010

(Euros)					
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL	
1. Terrenos y construcciones	13.737.863,31	204.453,87	-	-	13.942.317,18
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-	-
3. Utillaje y mobiliario	1.904.624,44	16.490,35	-	-	1.921.114,79
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	1.407.585,48	16.665,54	-	-	1.424.251,02
6. Amortizaciones	2.115.154,57	282.428,74	-	-	2.397.583,31
7. Provisiones	-	-	-	-	-

Las inversiones materiales se registran por su precio de coste más, en su caso, las actualizaciones que correspondan de acuerdo con las disposiciones legales en la materia.

La amortización de esos bienes a partir del ejercicio 2008 que se informatizó la gestión del inventario, se determina por el método lineal tomando como vida útil de las mismas, el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14/12/1999

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS EJERCICIO 2010

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	5.142,14	24.220,04	20.282,25	9.079,93
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	5.784,00	-	5.784,00
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	12.591,94	20.282,25	21.774,10	11.100,09
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

Los saldos y movimientos relativos a estas cuentas se corresponden con los préstamos concedidos al personal del Organismo, los cuales se diferencian por su vencimiento a corto o largo plazo en función de su período de amortización

**IV.10. FONDOS PROPIOS
EJERCICIO : 2010**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio	A			
1. Patrimonio recibido en adscripción	6.473.813,29	-	-	6.473.813,29
2. Patrimonio recibido en cesión	12.289.486,47	201.208,34	-	12.490.694,81
3. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
4. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
7. Reservas	-	-	-	-
II. Resultados de ejercicios anteriores				
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	11.511.557,05	-	5.550.863,75	5.960.693,30
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	5.550.863,75	5.550.863,75	-
IV. Resultados del ejercicio	D	18.468.096,32	17.733.607,31	6.285.352,76

A:saldo acreedor D:saldo deudor

La cuenta de resultados positivos de ejercicios anteriores se ha visto disminuido por la integración de los resultados negativos del ejercicio 2009.

El patrimonio recibido en adscripción se corresponde con el valor del vuelo y suelo de los distintos edificios que este Organismo tiene adscritos para el cumplimiento de sus fines, y por el valor dado por CIMA.

IV.12. ENDEUDAMIENTO EJERCICIO 2010

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	18.507.343,77	18.507.280,29	63,48

Sin información al no realizarse este tipo de operaciones en este Organismo

IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS. EJERCICIO 2010

La principal fuente de financiación del Organismo consiste en las transferencias corrientes y de capital que cada año se consignan en los Presupuestos Generales del Estado para el cumplimiento de sus fines.

Durante el ejercicio 2010 se han reconocido y recaudado los siguientes importes:

- Transferencias corrientes: Se han reconocido derechos por importe de 8.158.820,00 Euros, de los cuales se han recaudado 4.917.279,41 Euros
- Transferencias de capital: Se han reconocido derechos por importe de 1.066.490,04 Euros, de los cuales se han recaudado 977.615,87 Euros

Otra fuente de financiación, según el gasto cofinanciado con el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Lucha contra la discriminación, y de asistencia técnica FEDER, por los que se han reconocido y recaudado derechos por un importe de 1.962.846,18 Euros.

**IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS
EJERCICIO 2010**

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
AYUDAS A TRABAJOS DE INVEST.	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	-	-	
AYUDAS A TRABAJOS DE INVESTIG.	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	-	-	
AYUDAS I+D SOBRE TEMAS MUJER.	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	-	-	
AYUDAS INVEST. 11/07/2003	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	-	-	
C. COLAB. CON CCLL.	COLABORACIÓN CCLL/EQUIPAMIENTOS CENTROS SOCIOCULTURALES DE LA MUJER)	-	-	
C. COLAB. CON CCLL.	CONVENIOS.	-	-	
C. COLAB.P.ASTURIAS	CONVENIOS.	-	-	
C.COLAB. CON CCAA.	COLABORACIÓN CON CCAA.(REHABILITACIÓN CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA MUJER)	-	-	
C.COLAB. CON CCAA.	CONVENIOS.	60.000,00	-	
O.IGD/3723/2008. BASES REGULAD	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	303.888,87	-	
O.TAS 2745/05 PLAN NAL.I+D+I	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	12.869,33	-	
O.TAS/1976/06 P.N.INNOV.I+D+I	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	93.283,30	-	
O.TAS/535/2007 DE 23-02 BASES	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	77.632,36	-	
TOTAL OFICINA :		547.673,86	-	

Las subvenciones de capital concedidas por el Organismo durante el ejercicio 2010 ascienden a un total de 547.673,86 Euros, destinadas a subvencionar I+D+I, y obras en el centro de mujeres en Ceuta.

**IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2010**

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
AYED05	AYUDAS A LA EDICIÓN	-	-	
AYUDAS EDICIÓN.	AYUDAS A LA EDICIÓN	-	-	
AYUDAS I+D SOBRE TEMAS MUJER.	*****	-	-	
BECA FULBRIGHT 2002.	*****	-	-	
BECAS DE FORMACION.	*****	-	-	
C. COLAB. CON CCLL.	CONVENIOS.	-	-	
C. ESPECÍFICO CON FEMP	CONVENIOS.	70.000,00	-	
O.IGD/3668/10 XVI EDIC.MUJ Y D	BECAS DE FORMACIÓN	29.867,94	-	
O.IGD/3723/2008, BASES REGULAD	AYUDAS A LA EDICIÓN	219.989,30	-	
O.IGD/3723/2008, BASES REGULAD	BECAS DE FORMACIÓN	-	-	
O.IGD/3723/2008, BASES REGULAD	PROM. CREACIÓN PRODUC.Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	266.500,00	-	
O.IGD/3723/2008, BASES REGULAD	SUBV. PARA ACTIVIDADES Y SEMINARIOS EN LA UNIVERSIDAD	690.276,90	-	
O.IGD/3723/2008, BASES REGULAD	SUBVENCIONES A ONG'S SOBRE PROGRAMAS PARA LA MUJER.	2.600.000,00	-	
O.TAS 939/2003 BECAS FORM.	*****	-	-	
O.TAS/3410/2005 B.FORMACIÓN	BECAS DE FORMACIÓN	2.873,60	-	
O.TAS/3911/2007 B.FORMACIÓN	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	882,64	-	
O.TAS/3911/2007 B.FORMACIÓN	BECAS DE FORMACIÓN	160.756,37	-	
O.TAS/694/02 B.FORMACIÓN	*****	-	-	
PROYECTOS DE COOPERACIÓN 2001.	PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	-	-	
REGIMEN GENERAL	SUBVENCIONES A ONG'S SOBRE PROGRAMAS PARA LA MUJER.	-	-	

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
SEMINARIOS CONV.COLAB.CON CC.AA (PROG.DIRIG.A MUJER	AYUDAS A SEMINARIOS SOBRE TEMAS DE LA MUJER. CONVENIOS	- 1.365.202,00	- -	
TOTAL OFICINA :		5.406.348,75	-	

Las subvenciones corrientes concedidas por el Organismo durante el ejercicio 2010, ascienden a un total de 5.406.348,75 Euros, destinadas a becas de formación, y programas de igualdad en el ámbito empresarial, y actividades y seminarios sobre temas de la mujer.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EJERCICIO 2010

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
					0,00	769.029,25			
- De obras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De suministro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	769.029,25	-	-	-	-	-	-	769.029,25
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA :	0,00	769.029,25	0,00	0,00	0,00	36.524,57	0,00	228.160,90	1.033.714,72

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES EJERCICIO 2010

Sección : 28 Programa : 232B

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Años sucesivos
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.315.734,11	204.569,38	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282.183,46	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	52.513,58	-	-	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	233.171,02	213.172,17	24.562,11	-	-
TOTAL PROGRAMA :		2.883.602,17	417.741,55	24.562,11	-	-
TOTAL SECCIÓN :		2.883.602,17	417.741,55	24.562,11	-	-
TOTAL OFICINA :		2.883.602,17	417.741,55	24.562,11	-	-

**IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
EJERCICIO 2010**

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro		3.336.243,21	9.376.972,91
- (+) del Presupuesto corriente	3.330.423,65	-	7.736.766,23
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	1.640.088,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	5.883,04	-	118,68
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	63,48	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.400.685,00	5.145.748,24
- (+) del Presupuesto corriente	2.228.268,23	-	4.953.137,43
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	172.416,77	-	192.610,81
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
3. (+) Fondos líquidos		821.917,43	4.524.609,76
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)		1.757.475,64	8.755.834,43
II. Exceso de financiación afectada		-	-
III. Saldos de dudoso cobro		-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)		-	-